Radar

MIDAGRI publica proyecto de Reglamento para la Gestión de Sitios Contaminados del sector Agrario y Riego

Mediante la Resolución Ministerial No.D000476-2026-MIDAGRI-DM, publicada el 11 de noviembre de 2026, el MIDAGRI dispuso la publicación del proyecto de decreto supremo que aprueba el Reglamento para la Gestión de Sitios Contaminados del Sector Agrario y de Riego (en adelante, el "Proyecto").

El Proyecto propone regular la identificación, caracterización y remediación de sitios contaminados vinculados con actividades del sector Agrario y de Riego. Para ello, establece procedimientos, requisitos y plazos para revisar el Informe de Identificación de Sitios Contaminados (IISC), el Estudio de Caracterización (EC) y el Plan Dirigido a la Remediación (PDR), así como criterios técnicos de muestreo y determinación del alcance de la contaminación.

La fase de caracterización comprendería el desarrollo del modelo conceptual del sitio, el muestreo de detalle y, cuando corresponda, la Evaluación de Riesgos a la Salud y al Ambiente (ERSA). Esta evaluación permitiría determinar los riesgos significativos para la salud humana y el ambiente y sustentar las medidas de gestión del riesgo o los niveles de remediación específicos.

El Plan Dirigido a la Remediación definiría las medidas de remediación, gestión del riesgo, control o restricción de uso del sitio, sustentadas en la caracterización y, cuando corresponda, en la ERSA. La propuesta prevé la revisión y aprobación del plan por el MIDAGRI, sin sustituir otras autorizaciones sectoriales exigibles, y contempla opiniones técnicas de la ANA o del SERNANP en los supuestos aplicables.